



BUIN, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 312 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ii) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y D.L. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

2.- El Memorándum N° 304, de fecha 22 de enero de 2024, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administradora Municipal(S) autorizar la salida de vehículo municipal placa patente DLKD-26 como apoyo en el traslado de grupo deportivo, el día 27 de enero de 2024. Se adjunta Providencia N° 17.476/2023 ingresada por Camila Contreras Palacios, quien solicita servicio de bus para presentación de la Academia de Fútbol Palacio's Soccer en la Comuna de San Antonio.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la salida del vehículo municipal.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente DLKD-26, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, para viajar a la Comuna de San Antonio-V Región, el día sábado 27 de enero de 2024, con objeto del traslado de academia de fútbol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIAL. GMG. RIS.
DISTRIBUCIÓN:
- DAF.
- DIMAAO
- DIDECO
- Archivo SECMU.



MIGUEL ARAÑA LOBOS
ALCALDE